

JUNTA QUEREMOS

Crisis de la confianza en el gobierno en Chile
desde 1810 hasta 1830

BERNARDINO BRAVO LIRA

Profesor de Historia del Derecho
Facultad de Derecho. Universidad de Chile

En 1990 se cumplirán 180 años desde aquel Cabildo Abierto de 18 de septiembre de 1810, cuya conmemoración es el centro de las fiestas patrias.

A pesar del tiempo transcurrido y de la fama de Chile como país de historiadores, para mucha gente —me atrevería a decir para la generalidad— no es claro, ni siquiera medianamente, lo que entonces sucedió y su significación dentro de la historia patria. Vagamente se asocia esta efemérides con la independencia. Pero, de hecho, ella sólo vino a proclamarse más de siete años después, el 12 de febrero de 1818, poco antes de la batalla de Maipú¹. En verdad, hay mucha distancia entre una y otra cosa, lo que obliga a preguntarse qué ocurrió realmente en 1810.

I. JUNTA GUBERNATIVA DEL REINO

El cabildo de 18 de septiembre está ciertamente relacionado con la independencia, pero no es menos cierto, que allí no se trató en absoluto de ella. Antes bien, en lugar de hablarse de separar al reino de Chile de la monarquía española, de la cual formaba parte, se ins-

BACH *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago 1937 publicación en curso. CHDI *Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile*, 51 vols., Santiago 1900 ss. SCL Letelier, Valentín, (compilador) *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, 37 vols., Santiago 1887-1908.

¹*Acta de proclamación de la independencia*. Concepción 1 enero 1818. Manifiesto, Santiago 12 de febrero de 1818, ambos en Valencia, Avaria, *Anales de la República*, 2 vols. Santiago 1951, I 13 ss.; también en esta Revista, Nº 23 (1978) 65-67.

tituyó una junta provisional gubernativa con el objeto de asegurar la "conservación de estos dominios a su legítimo dueño y desgraciado monarca el señor Don Fernando vii", según reza el acta². El rey se hallaba entonces cautivo de los franceses que en 1808 habían invadido España. Ante esta grave emergencia, lo que se pretendió era muy simple: evitar que Chile corriera la misma suerte, poniéndolo a salvo de los franceses.

Los equívocos y malentendidos acerca del significado del 18 de septiembre comienzan desde que se da a esta junta gubernativa del reino otro nombre que no aparece en documento alguno de la época: el de Primera Junta Nacional de Gobierno. Con ello se la hace aparecer como una especie de gobierno autónomo, en cierto modo independiente y dotado de un singular halo nacional. Tan es así que, de ordinario, se califica a la Junta como primer gobierno nacional. Esto tampoco tiene el menor asidero. Lo que no impide que lo recojan sin asomo de sentido crítico la mayoría de los manuales escolares.

En realidad, la Junta no hizo otra cosa que suceder en el mando al presidente y capitán general de Chile, que era entonces Mateo de Toro y Zambrano. Pero lo hizo con los mismos poderes y medios de acción de que éste disponía, conforme al derecho de la época. Por tanto, no es ni más ni menos nacional que los presidentes que la precedieron: que el propio Toro y Zambrano, que los predecesores García Carrasco, Muñoz de Guzmán y demás. La gran diferencia estuvo en que éstos eran gobernantes unipersonales y la Junta un cuerpo colegiado. Pero unos y otros fueron y actuaron igualmente en nombre del rey y como representantes suyos y no del pueblo o nación.

Ahora bien, al igual que en *la verdad sospechosa*, una inexactitud empuja a otra para encubrir la anterior. Así, poco a poco se teje una maraña de verdades a medias y falsificaciones que, hasta hoy, muchos, que pasan por gente ilustrada, tienen por artículos de fe. Puesto que el acta y los documentos del cabildo abierto de 1810 hablan una y otra vez de fidelidad al rey cautivo, no han faltado quienes sostengan que estas son declaraciones fingidas, ya que lo que en realidad se pretendía era la independencia del reino. En ese sen-

²Acta de instalación de la Junta, Santiago 18 de septiembre 1810, en CHDI, 18, 206 ss.

tido, se habla de la *máscara de Fernando*, que habría servido para ocultar un propósito separatista en 1810.

Desde hace tiempo que la historiografía ha desvirtuado esta supuesta doblez de los hombres de 1810. Actualmente se distinguen en el itinerario de la independencia, dos momentos claramente diferenciados entre sí: uno autonomista en 1810 y otro separatista que es posterior³.

Lo que despeja el camino para enfrentar sin prejuicios lo que realmente fue el 18 de septiembre de 1810.

II. LOS ACTORES: LA MINORÍA ILUSTRADA

Hay que comenzar por fijarse en los actores: quiénes fueron, cuál era su mentalidad, la situación en que se encontraban y los propósitos que tenían. Raúl Silva Castro ha estudiado los asistentes al cabildo abierto⁴. Fueron unas 350 a 400 personas, invitadas mediante esquelas. Se reunieron en la gran sala del Real Consulado, que era la más capaz de la ciudad. El de más edad fue probablemente el presidente, Mateo de Toro y Zambrano, con 83 años y el más joven, Joaquín Tocornal, de 22⁵. La mayoría de los concurrentes fluctuaba entre los 25 y los 50 años. Es decir, eran hombres que habían visto y vivido la expansión de Chile durante el medio siglo anterior bajo la monarquía ilustrada⁶.

Habían conocido los grandes presidentes capitanes generales de la época, desde Jáuregui (1773-86) hasta un Ambrosio O'Higgins (1787-96) o un Muñoz de Guzmán (1802-08), de quienes ha dicho Alberto Edwards que suministraron el modelo a los grandes presiden-

³Eyzaguirre (Gutiérrez) Jaime, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, 1957.

⁴Silva Castro, Raúl, *Asistentes al cabildo abierto de 18 de septiembre de 1810*, Santiago 1960.

⁵*Galería de hombres célebres de Chile*, 21, 229, biografía de Joaquín Tocornal.

⁶Para esto y lo que sigue, Bravo Lira, Bernardino, *Los hombres del absolutismo ilustrado en Chile bajo Carlos III. Formación de una minoría ilustrada alrededor de la Administración, la Judicatura y el Ejército*, en Universidad de Chile, *Estudios sobre la época de Carlos III en el reino de Chile*, Santiago, 1989.

tes de la república ilustrada, un Prieto, un Bulnes, un Montt⁷. Varias décadas después de la independencia evoca el general Francisco Antonio Pinto esta fase final de la monarquía en los siguientes términos: "Los capitanes generales que conocí, todos sin excepción eran hombres buenos, estimados y respetados por su probidad". Y sobre la judicatura agrega: "aunque morosa y embrollada, era recta e imparcial y jamás oí de la más ligera censura de cohecho o venalidad contra alguno de los oidores que componían la antigua audiencia"⁸.

Bajo estos gobernantes, cobra forma en Chile entre 1760 y 1810, un nuevo ideal de gobierno y una nueva manera de gobernar: el llamado absolutismo ilustrado. En la medida en que se identifican con la Ilustración, el monarca y sus agentes no se contentan con regir con justicia, como lo habían hecho hasta entonces. Además de eso, quieren hacer felices a los gobernados. Al efecto, se empeñan en hacer realidad los ideales ilustrados de difusión de las luces, adelanto material y en general, mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante la enseñanza, el fomento económico, las obras públicas y demás. A la antigua concepción judicial del gobierno sucede otra administrativa, del gobierno fuerte y realizador⁹.

Este nuevo ideal político ilustrado, atento ante todo a la felicidad pública, no quedó en vanas palabras. Bien lo sabían los vecinos de Santiago, la capital del reino, que habían sido testigos de su enorme transformación en el curso de las últimas décadas. De ser una ciudad chata, con casas de un piso y techos de tejas, había pasado a contar con todo un conjunto de nobles edificios de mayor altura que sobresalían por encima de los tejados. Entre ellos estaba el palacio de la Real Audiencia (actual Museo Histórico) en la plaza de armas. Contiguo a él se alzaba el nuevo cabildo (hoy Municipalidad). En la esquina de las actuales calles Bandera y Compañía

⁷Edwards, Alberto, *Apuntes para el estudio de la organización política de Chile*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago) 9, 12 y 14 (1913), reimpresso bajo el título *La organización política de Chile 1810-1833*, Santiago. 1943, esp. 37 y 153.

⁸Pinto, Francisco Antonio, *Apuntes autobiográficos del general don...* en BACH 17 (1941) 87-88.

⁹Para esto y lo que sigue, Bravo Lira, Bernardino. *El absolutismo ilustrado en Chile bajo Carlos III. Administración, Judicatura, Ejército y milicias* en BACH 99 (1988).

se levantaba la Real Aduana (hoy Museo precolombino) y al frente de ella el Real Consulado, en cuya sala se reunió —como dijimos— el cabildo abierto de 18 de septiembre. Varios magnates, como el Conde de la Conquista, Demetrio Ramírez de Saldaña o Juan Manuel de la Cruz habían alzado suntuosas casonas de dos pisos. A ello se añadían grandiosos templos, como Santo Domingo, la Catedral, la Merced o Santa Ana, todavía en construcción. Pero el orgullo de la ciudad eran sus paseos, la Cañada (actual Alameda) y sobre todo el Tajamar, la imponente Casa de Moneda y el Puente de Cal y Canto. Los tajamares del Mapocho, que se extendían por muchas cuadras a la vera del río para defender a la ciudad de sus salidas eran mirados con justo orgullo, pues constituían entonces la mayor obra de ingeniería del continente.

En suma, los asistentes al cabildo habían visto convertirse a Santiago en una verdadera capital, pequeña, pero comparable a las de algunos estados menores de Europa. Su transformación era un índice del empuje de Chile bajo la monarquía ilustrada. La acción reformadora llegaba a todo el país, entre otras cosas gracias a que a ella se asociaba la gente principal de múltiples maneras: en las plazas del ejército y de las milicias o en las nuevas oficinas de la naciente Administración, en los gremios del comercio y de minería o por propia cuenta y riesgo.

Es decir, el auge del país fue posible no sólo debido a la acción de los gobernantes, sino gracias a que ellos consiguieron movilizar a los elementos más connotados e influyentes en favor del nuevo ideal de felicidad pública y difusión de las luces. De esta suerte, se había constituido alrededor de las instituciones fundamentales de la monarquía ilustrada —Judicatura, Ejército y milicias y Administración— un núcleo dirigente que se identificó e hizo suyo el ideal de gobierno eficiente y realizador, capaz de grandes reformas, al servicio de los intereses supremos y permanentes de la monarquía: Dios-Rey-Patria. Conforme a él, a este grupo le cabía una doble misión frente al rey y a sus agentes. Por un lado, en cuanto constituía la parte más sana de la comunidad, le correspondía, como en otros tiempos, reclamar el buen gobierno, cada vez que lo exigiera el interés de la patria. Por otro, en cuanto minoría ilustrada, debía ahora, además, empeñarse en la difusión de las luces entre los otros sectores de la población más incultos y retardatarios.

III. EL MOMENTO: EL REINO DE CHILE EN PELIGRO

Los actores de 1810 provienen de este núcleo dirigente formado básicamente a partir de los años 1760. Pero la idea de establecer una Junta de gobierno no germinó en su seno de un modo natural y unánime. Antes bien, surgió como reacción frente a una situación del todo excepcional, como la que se produjo en 1808, cuando los franceses capturaron a Fernando VII e invadieron España y, de golpe, la monarquía se encontró acéfala.

Como ha mostrado Meza Villalobos, las invasiones inglesas de Buenos Aires en 1806 y 1807 y luego esta invasión francesa de España, sacaron bruscamente de su tranquilidad a los hombres más conscientes de Chile al hacerles ver que la patria y ellos mismos estaban en peligro¹⁰. El reino podía ser invadido por los ingleses o entregado a los franceses por sus propios gobernantes. En uno u otro caso estaba en juego la posición de la gente principal, ya que frente a un extranjero los méritos propios o de los antepasados, ganados al servicio de los reyes de España y de las Indias, carecerían de todo valor. Ellos pasarían a ser unos cualquiera, en lugar de los más distinguidos e influyentes. La suerte de la patria y la suya propia estaban, pues, ligadas a la fidelidad al rey. Por otra parte, los ingleses eran herejes y los franceses revolucionarios, impíos. Se imponía, pues, rechazar toda dominación extranjera en nombre de Dios, del Rey y de la Patria. Esta misma trilogía será invocada por el cabildo de Santiago el 11 de septiembre al solicitar la reunión del cabildo abierto y en él por Argomedo, en nombre del presidente.

Pero la petición de una Junta de gobierno se fundó en otra razón, por cierto fuertemente impugnada por muchos. A medida que la situación de España empeoraba, surgían mayores dudas sobre la actitud que pudieran tomar los españoles que se desempeñaban en puestos de gobierno. No eran muchos, porque en esos momentos la plana mayor de la Real Audiencia y de los jefes de oficinas y del ejército estaba compuesta por chilenos. Tal era el caso del Oidor decano José de Santiago Concha y de su colega José Martínez de Aldunate, del Secretario de la Gobernación, Judas Tadeo Reyes, del Superintendente de la Casa de Moneda José Antonio Portales y del

¹⁰Meza Villalobos, Néstor, *La actividad política del reino de Chile entre 1806 y 1810*. Santiago. 1958.

Administrador de la Aduana Manuel Manso de Velasco, del Comandante del Ejército de la Frontera Pedro Nolasco del Río, aparte de otros empleados y oficiales. Llegado el momento, la audiencia no dejará de hacer valer el hecho de que "los principales jefes del reino son en el día, naturales de él"¹¹.

Sin embargo, el presidente-capitán general era español. Hasta 1808 lo fue un oficial de marina, que antes se había desempeñado como tal en el reino de Quito (actual Ecuador), Luis Muñoz de Guzmán, quien se ganó la estima general. Los estudiosos coinciden en que si no hubiera muerto ese año, el curso de los acontecimientos habría sido distinto. La idea de una Junta tal vez no hubiera prendido. Su sucesor interino el brigadier García Carraco, en cambio, no tardó en malquistarse con todo el mundo. En esta situación, y ante las victorias de los franceses en la península, algunos chilenos de alta posición comenzaron a temer que Chile pudiera ser entregado a los invasores, en caso de que se consumara la pérdida de España, lo que parecía inminente. La desconfianza hacia el gobernante hizo nacer entonces el anhelo de contar con un gobierno en el que se pudiera confiar. Esta es la raíz primordial del juntismo que triunfó el 18 de septiembre de 1810,

IV. CRISIS DE CONFIANZA

Pero no todos reaccionaron ante la situación de la misma manera. Frente a los que veían la solución en substituir al presidente por una junta formada por personalidades de toda confianza, otros consideraron sumamente peligrosa semejante innovación, más aún en los difíciles momentos en que se debatía la monarquía.

La situación hizo crisis en 1810. Pero no en septiembre, sino dos meses antes, el 16 de julio. Los ánimos estaban caldeados por los abusos y desaciertos de García Carrasco. Además se tenía noticia de la instalación de una Junta gubernativa en Buenos Aires, que había reemplazado al virrey. Desde allí se procuraba incitar a un cambio semejante en Chile. Pero aquí se sabía también de los transtornos que de ello habían comenzado a seguirse. El cabildo tomó la iniciativa y decidió deponer a García Carrasco. Pero la Real

¹¹Oficio de la audiencia al presidente, 17 septiembre 1810, en CHDI 18, 192 ss.

Audiencia alcanzó a saberlo y se le adelantó. Pidió al presidente que renunciara. Con ello evitó la celebración de un cabildo abierto y cerró la posibilidad de instalar una Junta gubernativa. Significativamente ese día sólo la voz de un argentino, el joven Manuel Dorrego, se alzó para pedir Junta. En lugar de ella, García Carrasco fue sucedido por quien correspondía legalmente, el brigadier Mateo de Toro y Zambrano, Conde de la Conquista. Con ello también el presidente-capitán general pasó a ser un chileno, aunque en forma casi nominal, debido a su avanzada edad. Pero se trataba tan sólo de un presidente interino, mientras llegaba el titular que, en cambio, era español.

Por eso, los ánimos no se aquietaron con la caída de García Carrasco. Antes bien, a partir de entonces se perfilaron con creciente nitidez en el seno del núcleo dirigente, dos bandos. Unos veían en la Junta el único medio de poner al reino al cubierto de un entendimiento entre el gobierno y los franceses, dueños de casi toda España. Entre estos partidarios de la Junta estaban ante todo los Larraín. El canónigo don Vicente capitaneaba este partido en el cabildo eclesiástico, mientras su hermano don Diego, unido a sus cuñados Francisco Antonio Pérez y Juan Enrique Rosales lo impulsaban en el cabildo secular. Otros se oponían decididamente a tales proyectos, por creer que darían origen a toda suerte de trastornos. Entre sus cabecillas estaban el gobernador del obispado José Santiago Rodríguez Zorrilla en el cabildo eclesiástico y su hermano Joaquín en el cabildo secular. Contaban con el respaldo del regente y oidores de la Real Audiencia y de los principales jefes de oficina como José Santiago Portales, el padre del después célebre Diego Portales, o Manuel Manso de Velasco y de muchas personas de calidad, como los marqueses de Casa Real y de Montepío. En todo caso, los abanderizados eran los menos. El grueso del vecindario noble permanecía al margen del asunto. Por eso mismo, cada bando no perdonaba medios para inclinar las cosas de su lado.

V. EL 18 DE AGOSTO

El 18 de agosto los partidarios de la Junta sufrieron un serio revés. Querían impedir que se hiciera públicamente, con gran solemnidad, el reconocimiento del Consejo de Regencia que había asumido el gobierno en España, en ausencia de Fernando VII. No obstante, el acto

se realizó en medio de las aclamaciones y la alegría popular. Lo que se interpretó como una derrota de los juntistas. El gobernador del obispado no dejó de anotar que "sólo los pocos cabildantes que concurrieron iban poco menos que muertos y sumamente corridos"¹². Mientras otro testigo presencial dijo abiertamente: "Así incontinenti se vio que el pueblo era el depósito de la fidelidad en su monarca; y que el tumulto y la sedición nacía de los que turbaban con tantos y tan reprobados arbitrios con el fin de instalar su junta"¹³.

No obstante, la atmósfera se iba haciendo cada vez más tensa. A fines de agosto un regidor exponía la situación en los siguientes términos: "Todos los europeos y la más sana y juiciosa parte de los chilenos son contra los del proyecto de Junta y como éstos son más atrevidos, no hay europeo que no esté muy armado... y, por lo menos de noche, no hay hombre que salga de su casa sin un par de pistolas"¹⁴.

Los juntistas no cejaron en su empeño. El 11 de septiembre el cabildo acordó enviar una diputación al presidente para pedir que "tratando la materia con todas las corporaciones y vecinos nobles, se tomasen las providencias que fueren conformes a la opinión y dictamen que allí se acordase para seguridad y defensa de nuestra Religión, Rey y Patria"¹⁵.

VI. EL 18 DE SEPTIEMBRE

Bajo este signo se convocó para el día 18 el cabildo abierto tras una serie de incidencias y forcejeos para conseguir que el presidente se decidiera a ello. El paso siguiente fue asegurar mayoría a los partidarios de la Junta entre los asistentes. Al efecto, se resolvió invitar tan sólo a un diputado por corporación y un número de trescientos a cuatrocientos vecinos nobles. Lo primero permitió convidar únicamente al regente de la Real Audiencia y a otro miembro de ella, a

¹²Carta de José Santiago Rodríguez Zorrilla a su hermano fray Diego, Santiago 27 agosto 1810, en CHDI 19, 49 ss.

¹³Talavera, Manuel Antonio, *Historia de las revoluciones de Chile*, en CHDI 29, 47.

¹⁴Carta de José Joaquín Rodríguez de Zorrilla a su hermano fray Diego, Santiago 26 agosto 1810, en CHDI 45 ss.

¹⁵Cabildo sesión 11 septiembre 1810, en Cabildo de Santiago, *Actas*, 51.

un canónigo del cabildo eclesiástico, al prelado de cada congregación religiosa y dejar fuera, entre otros, nada menos que a los demás oidores y al gobernador del obispado. Lo segundo, dejó la puerta abierta para distribuir los convites de preferencia entre partidarios de la Junta. Así, cerca de 1.900 españoles avecindados en Santiago sólo se invitó a 14, a pesar de que, sin duda, había entre ellos mucha más gente de calidad¹⁶. En tales condiciones, esta asamblea de notables fue, pues, casi tan manejable como el electorado anónimo, que puede votar, pero sólo entre candidatos que otros le imponen.

Primitivamente se había pensado que en la esquila de convite se hablara de discutir "cuál sistema de gobierno debía adoptarse para conservar estos dominios al Señor don Fernando VII"¹⁷. A instancias de la audiencia se modificó el texto por "consultar y decidir los medios más oportunos para la defensa del reino y su pública tranquilidad"¹⁸. El hecho es revelador de hasta dónde llegaban las intenciones que los promotores de la Junta se permitían manifestar. Lo más que proponen es cambiar el gobierno del reino dentro de la más completa fidelidad al rey. La vispera del 18 de septiembre los principales promotores de la Junta se reunieron en casa de Domingo de Toro, hijo del presidente, y acordaron su composición de cinco miembros, entre los que no entraría ningún cabildante¹⁹.

VII. EL CABILDO ABIERTO

Finalmente, llegó el día señalado. A eso de las 10 de la mañana hizo entrada en la sala del Consulado, atestada de gente, Toro y Zambraño. Tomó asiento en el estrado, bajo el dosel del real tribunal y la-cónicamente se limitó a decir: "He aquí el bastón, disponed de él y del mando". Acto seguido indicó al asesor José Gregorio Argomedo "significad al pueblo lo que os tengo prevenido"²⁰. Argomedo explicó que como "cabeza de un pueblo noble, el más fiel y amante de

¹⁶Talavera, nota 13, 81.

¹⁷Texto de la esquila primitiva, en CHDI 18, 187.

¹⁸Oficio de la audiencia al presidente 15 septiembre 1810, en CHDI 18, p. 176. Texto segunda esquila ibid. p. 191.

¹⁹Talavera, nota 13, 80.

²⁰Talavera, nota 13, 82.

su soberano, a su religión y a su patria", el presidente esperaba que, al poner el mando a su disposición, este mismo pueblo adoptara "los medios más ciertos de quedar asegurados, defendidos y eternamente fieles vasallos del más adorable monarca Fernando"²¹.

A continuación tomó la palabra el procurador de la ciudad José Miguel Infante, como portavoz del pueblo o república. Invocó las *Siete Partidas* para mostrar que en caso del cautiverio del rey, correspondía formar una Junta de Gobierno. Luego señaló la conveniencia de ello: "No necesito haceros ver los motivos por qué la ley adopta esta clase de gobiernos en un caso como el presente; porque a nadie puede ocultarse que la confianza pública reposa mejor en un gobierno compuesto por algunos individuos que no cuando uno solo lo obtiene". Con esto llegó el punto álgido, el de la confianza en el gobierno. Evocó los abusos de García Carrasco y se preguntó si el nuevo presidente "a quien se espera de un momento a otro, no declinará también al despotismo". A esta luz examinó la legalidad de la instalación de una Junta y concluyó pidiendo que se procediera a ello²². Ya en su tiempo observó Barros Arana que en este discurso "no hay una frase que refleje aspiraciones de independencia, ni siquiera propósito alguno de ruptura con la metrópoli"²³. En realidad lo que proponía era otra cosa, sobre la cual hasta ahora no se ha insistido bastante. Se trataba de hallar el mejor modo de asegurar y defender a la Religión, el Rey, a la Patria contra sus enemigos.

Terminado el discurso de Infante, todo sucedió como estaba previsto. Personas respetables se levantaron para oponerse a la Junta, pero fueron acalladas al grito "Junta queremos". Se eligió entonces por aclamación a sus cinco miembros, entre ellos como su presidente perpetuo a Toro y Zambrano. Pero entonces el abogado Carlos Correa de Saa pidió que se agregaran dos vocales más, elegidos por votación. Lo que se aceptó, con el resultado de que la primera mayoría, cerca de un cuarto de los sufragios, la obtuvo el coronel Francisco Javier Reina, opositor a la Junta. A continuación, se procedió a los juramentos de rigor: "usar fielmente del cargo... obedecer siempre a los legítimos representantes de la soberana y propor-

²¹Id.

²²Infante, José Miguel, *discurso*, en CHDI 18, 220 ss.

²³Barros Arana, Diego, *Historia Jeneral de Chile*, 16 vols., Santiago 1884-1902, 8, 219, nota 2.

cionar el mayor bien posible a los habitantes del reino"²⁴. Por su parte, todos los cuerpos militares, jefes, prelados, religiosos y vecinos juraron en el mismo acto obediencia y fidelidad a dicha Junta, instalada así en "nombre del señor Don Fernando VII". Terminado el acto se disolvió la reunión "siendo ya cerca de las tres de la tarde"²⁵.

VIII. CAMBIO DE GOBIERNO

Lo primero que llama la atención en este acontecimiento es el modo de proceder, muy chileno, apegado al derecho. Todo se fundamentó y se llevó a cabo dentro del más estricto respeto a las instituciones vigentes. No sólo no se derrocó al gobernante anterior, como se hizo en Buenos Aires sino que se puso a Toro y Zambrano como presidente de la nueva Junta gubernativa. La composición de ella no podía ser más tranquilizadora, pues estaba integrada por grandes personajes. Sin duda, este exquisito cuidado por las formas jurídicas dio mayor respetabilidad a la nueva Junta. Así lo hace pensar el hecho de que fuera reconocida sin inconvenientes, tanto en el interior de Chile, como en el resto de la monarquía, no sólo por la Junta de Buenos Aires, sino por el propio Consejo de Regencia en España o por el virrey del Perú²⁶.

Ciertamente, muchos miraron con recelo si no con hostilidad su instalación, pero nadie puso en duda su legitimidad²⁷. Menos aún se acusó a la Junta de revolucionaria o subversiva, como si pretendiera rebelarse contra el orden establecido y empezar de nuevo, por así decirlo, de cero. De su lado, la propia Junta no sólo era ajena a tales propósitos, sino que procuró, por todos los medios, hacerse aceptar y reconocer.

En el hecho, su instalación no supuso alteración alguna de las instituciones establecidas. Con ella lo único que verdaderamente cambió fue el gobierno. Así lo entendieron los hombres de la época y lo confirmaron los testimonios disponibles. Otra cosa es que des-

²⁴Valencia Avaria, nota 1, I, 6.

²⁵Ibid. p. 8.

²⁶Para el reconocimiento en el interior del reino, CHDI, 18, 226 ss.

²⁷Oficio de la Real Audiencia a la Excma. Junta provisional gubernativa del reino, 26 septiembre 1810. Oficio de la Junta a la Audiencia 27 septiembre de 1810, ambos en CHDI, 18, 213 ss.

pués los acontecimientos tomaran un cariz diferente y al cabo de siete años se llegara a la declaración de independencia. Pero ese no era en absoluto el propósito de los protagonistas del cabildo abierto de 1810. Para ellos se trató de un cambio de gobierno, nada más y nada menos.

Este cambio consistió en una mudanza de las personas que ejercían el mando superior del reino, sin alterar su carácter de representantes del rey, que obran en su nombre, ni sus poderes y medios de acción. Todo esto siguió igual. La principal diferencia entre ambos gobiernos fue que el antiguo era unipersonal y el nuevo colegiado.

Se trata, sin duda, de un cambio excepcional, como lo sintieron y presintieron los actores de entonces. Pero esto se debe a la situación también excepcional porque atravesaba la monarquía y con ella el propio reino de Chile.

Así lo hizo ver el procurador Infante en el cabildo abierto del 18 de septiembre al fundamentar la legalidad y conveniencia de un gobierno colegial. Como se dijo, sostuvo entonces que las leyes contemplaban este gobierno plural, porque "la confianza pública reposa mejor en un gobierno compuesto de algunos individuos que no cuando uno solo lo obtiene"²⁸.

IX. GOBIERNO Y CONFIANZA PÚBLICA

Estas palabras nos ponen ante la gran razón del cambio de gobierno. Con la instalación de la Junta se quiso resolver la crisis de confianza en los gobernantes que se prolongaba desde los tiempos de García Carrasco. Todos eran muy conscientes de ello. Incluso —como sabemos— la real audiencia había hecho presente la víspera al presidente Toro y Zambrano que no había motivos para desconfiar del gobierno, puesto que "los primeros jefes del reino son en el día naturales de él y sus habitantes no tienen contra ellos motivos de sospecha"²⁹.

Tal es el alcance que los contemporáneos, fueran partidarios u opuestos a la Junta, dieron a su instalación. Así lo confirma el propio Infante, casi tres meses después, en una representación diri-

²⁸Ver nota 22.

²⁹Ver nota 11.

gida al Cabildo. Allí insiste en que estaba en juego la confianza en el gobierno: "Había necesidad de consultar prontamente a la seguridad interior y exterior del reino, para lo que era indispensable establecer un gobierno más activo y acreedor de la confianza pública..."³⁰.

Del mismo modo explica el Congreso al virrey del Perú la instalación de la Junta, en carta de 11 de noviembre de 1811: "Es igualmente palpable el motivo de preferir el mando de los que están imposibilitados de cometer una felonía (por ser naturales del reino) al de los que, lejos de darnos un seguro de sus miras, traen contra sí la presunción de venir imbuidos de los malos designios y ejemplos de los que, por interés, seducción o capricho, entregaron (en España) los dominios y confianza del rey a sus enemigos, los mismos a quienes sin reserva habíamos obedecido, como siempre, sin los recelos que acaba de justificar una triste experiencia"³¹.

También, testimonios posteriores y de personas ajenas a los propios hechos, coinciden en dar este preciso alcance a la instalación de la Junta. Así, por ejemplo, pasados casi cuatro años, cuando la situación de Chile había cambiado sustancialmente, Camilo Henríquez insiste en que "los verdaderos motivos que ocasionaron la formación de Juntas ... (fueron poner) el gobierno interior en manos de amigos del país, que hicieran su felicidad"³². Aún varias décadas después, consigna el general y presidente de Chile Francisco Antonio Pinto en sus memorias que en 1809 oyó decir a don Manuel Cotapos en la tertulia de doña María Luisa Esterripa viuda del presidente Muñoz de Guzmán, "que era llegado el tiempo en que nosotros debíamos pensar en sustraernos a las autoridades de la península y crearnos un gobierno de nuestra confianza"³².

En suma, lo que se llevó a cabo en el cabildo abierto de 18 de septiembre, fue un cambio realizado del modo más legal posible, con un objeto, enteramente conforme con el orden establecido, como

³⁰Cabildo de Santiago, 14 diciembre 1810, en *Actas del Cabildo de Santiago (1810-1814)*, Santiago 1910, 84.

³¹Carta del Congreso de Chile al virrey del Perú, 6 noviembre 1811, en *scL* 1, pp. 168 ss., la cita en 171.

³²Carta a don Pacífico Rufino de San Pedro, 25 mayo 1814 en *Archivo O'Higgins* 2, 254.

³³Pinto, Francisco Antonio, nota 8, 96.

era devolver al gobierno la confianza pública, que precisaba para mejor defender la Religión, el Rey y la Patria.

De todos modos, las proyecciones de este cambio de gobierno resultaron imprevisibles para los actores de entonces, tanto fueran partidarios o contrarios a él.

Este desenlace se explica en buena parte porque la Junta no consiguió el principal objeto que se tuvo en cuenta para instituir-la. No logró concitar la confianza pública. Tampoco los gobiernos que la sucedieron. Antes bien, las diferencias se ahondaron después de la instalación de la Junta. Hasta el 18 de septiembre todos eran realistas, tanto los promotores como los adversarios de ella. Así, por ejemplo, el 15 de septiembre afirma el cabildo que es notorio "que habiéndose propuesto uniformemente por todos que el mérito del descontento público era la duda de si había de elegirse una Junta de Gobierno para la seguridad y defensa del reino, que no cesaría sin dirimirse esta disputa reducida por ambas parcialidades a un propio objeto de conservar estos dominios a su legítimo soberano, sin tratar de insubordinación ni independencia..."³⁴. Es decir, todavía no se había producido la escisión entre Patria y Monarquía. Se hablaba de partidarios y contrarios al sistema (patrio), o sea, de la Junta, pero dentro de la más completa fidelidad al rey cautivo. En los meses siguientes esta división se ahondó. Pronto se llegó a la pugna entre patriotas y realistas y a rodar por la pendiente de la guerra civil, que estalló en 1813. Como es sabido, ella tuvo dos fases. En una primera (1814-17) triunfaron los realistas con la ayuda del virrey del Perú, y en una segunda (a partir de 1817), los patriotas, con la ayuda de Buenos Aires. Sólo en esta fase se proclama la independencia.

Pero el anhelo de contar con un gobierno que estuviera rodeado de la confianza pública sobrevivió a ella. Tras la victoria de Chacabúco, en febrero de 1817, O'Higgins, elegido Director Supremo, reanudó el intento de establecer un gobierno así. En su primera proclama, reclama "aquella confianza recíproca, sin la cual el gobierno es la impotencia de la autoridad o se ve forzado a degenerar en despotismo"³⁵. No obstante, O'Higgins fracasó también en este punto. En lugar de la confianza general, concitó un amplio repudio y, como García Carrasco, fue forzado a abdicar el mando. Así lo hizo

³⁴Cabildo de Santiago, 15 septiembre 1810, en *Actas*, nota 30, 58.

³⁵Proclama Santiago, 17 febrero 1817, en *Archivo O'Higgins* 7, 168.

en enero de 1823, en un cabildo abierto celebrado en la misma sala donde se había reunido doce años antes el de 1810.

No pocos de los asistentes al cabildo de 1823 tomaron parte también en el de 1810 y alguno como Fernando Errázuriz, jugó un papel decisivo en la deposición de García Carrasco y de O'Higgins. No es de extrañar, pues, que en el seno de la minoría ilustrada persista todavía por largo tiempo la aspiración siempre insatisfecha, a contar con un gobierno de su confianza. En efecto, ninguno de los gobiernos que siguieron a O'Higgins consiguió llenarla. Esta situación culminó en la guerra civil de 1829.

Sólo después de ella, por obra del ministro Diego Portales, reaparece el gobierno por encima de teorías y banderías, como tal, acreedor a la confianza general. Así, por lo menos lo afirma *El Araucano* en 1830, la víspera del vigésimo aniversario del cabildo abierto de 1810: "Sin descender a pormenores prolijos y pesados, es bastante para llamar la atención sobre la conducta del gobierno, el hacer presente esa confianza general que lo mantiene en la armonía más completa para con los pueblos". Después de explicar que no se trata de un gobierno de partido, ya que "es Chile la palabra *partido* ha quedado sin significación" ... no trepida en afirmar que se trata "de un gobierno, el más respetable que ha habido en Chile en toda la revolución"³⁶, vale decir en los últimos veinte años, transcurridos desde el 18 de septiembre de 1810.

Este texto es muy notable porque evita comparar al gobierno existente con los que le precedieron en forma más o menos inmediata, y va a buscar un punto de referencia anterior en la monarquía. Afirma que el gobierno actual es el primero que ha alcanzado un grado de respetabilidad semejante al que ella tuvo hasta 1810. No se trata de meras palabras. Detrás de las mismas hay una toma de conciencia, muy significativa, de que estamos ante un gobierno distinto a los que le precedieron en las últimas décadas. De ahí el intento de demostrar que este gobierno no se confunde con ellos, ya que no pertenece a un partido de facción, sino se debe a todo el país. Por eso, concita una confianza que los anteriores nunca pudieron lograr.

Tal es el gran mérito de Portales. Al restablecer la confian-

³⁶*El Araucano* 1, 17 septiembre de 1830.

za de la minoría dirigente en el gobierno, logró que ella volviera a aglutinarse en torno al presidente de la república como antes había aprendido a hacerlo bajo los presidentes de la monarquía ilustrada. Sentó así las bases de una república ilustrada que subsistió por tres décadas, desde 1830 hasta 1860, en que surgen los primeros partidos políticos propiamente tales³⁷.

En este sentido, puede decirse que a partir de 1830 parece cerrarse el ciclo abierto el 18 de septiembre de 1810. Al cabo de 20 años se consigue, por primera vez, lo que entonces se intentó, vale decir, restablecer la confianza en el gobierno.

X. EPÍLOGO

A modo de epílogo cabe señalar que esta fue también la visión de muchos contemporáneos de la república ilustrada. A sus ojos la crisis de la confianza en el gobierno se remontaba a la caída de García Carrasco y no se había resuelto hasta los años 1830, gracias a Portales. Sólo a partir de entonces el gobierno volvió a contar con la confianza de los hombres de orden, es decir, de la minoría ilustrada.

Al respecto es ilustrativo lo que escribe en 1850 un adversario de este gobierno y en general de las instituciones de la república ilustrada. José Victorino Lastarria explica entonces el fracaso de la oposición, precisamente en términos de confianza. A su juicio, ella no ha conseguido ganarse la confianza de la minoría ilustrada que sostiene al gobierno: "El pueblo no lo comprende (al programa opositor), porque no tiene idea de una situación mejor de la que goza. Los hombres ilustrados de todo Chile pueden comprenderlo, pero no hallan en nosotros garantía ninguna que lo hagan esperarlo de nosotros. ¿Qué garantía puede ofrecer un partido sin caudillo, sin organización, sin fondos, sin unidad, sin sistema?"³⁸.

Más significativo aún es lo que sobre el mismo tema se escribe en las columnas de *El Conservador* en los años finales de la república ilustrada, cuando ya han surgido los primeros partidos políticos.

³⁷Bravo Lira, Bernardino (ed), *Portales, el hombre y su obra. La consolidación del gobierno civil*, Santiago. 1989.

³⁸Lastarria, José Victorino, *Proyecto de reorganización del partido liberal, redactado por el diputado . . . el 20 de marzo de 1850*, Santiago. 1850.

El Conservador, órgano del partido homónimo se enfrenta con *El Liberal*, portavoz del partido del mismo nombre. Éste había sostenido en su editorial que su partido asomó a la arena pública en 1810, derrocó el militarismo de O'Higgins, dio las bases constitucionales al país en 1828 y resucitó en 1850³⁹.

El Conservador rechaza de plano esa tesis: "tal pretensión no es más que un cuento, una ficción". Para refutarla no halló nada mejor que remitirse al testimonio de los actores y testigos de los hechos mismos: "a lo que dice toda la gente ilustrada y que ha podido darse cuenta de los hechos que han tenido lugar hace tan poco tiempo en la historia de nuestra patria".

Al respecto sitúa en la misma línea la deposición de García Carrasco en 1810 y la de O'Higgins en 1823 y contrapone a ellas el restablecimiento de la respetabilidad del gobierno por obra de Portales.

Comienza por precisar que los hombres de 1810 no tuvieron propósitos de independencia. Lo que pretendían era poner atajo a los desafueros de García Carrasco. "Cuando aquellos varones de 1810 trataron de romper las cadenas en que vivíamos aherrojados, consumiendo nuestras fuerzas en la abyección y la servidumbre, no pensaron siquiera (aparte de unos cuantos de ellos) en que la separación de la metrópoli fuese consecuencia de sus esfuerzos. La tiranía interior, la falta de instituciones y, si se quiere, esa aspiración noble y sagrada de gozar de todos aquellos beneficios anexos a los pueblos cultos, fueron y no otros los motivos que impulsaron a aquellos memorables ciudadanos a dar el impulso que debió, quizá contra sus mismas ideas y aspiraciones, producir el dicho movimiento revolucionario" (de independencia).

Puntualiza: ¿No fueron la audiencia y el cabildo los que contribuyeron con los primeros autores a la deposición del presidente García Carrasco? ¿Y puede pretenderse que estos cuerpos pretendiesen que Chile se separara de la madre Patria, a quien, en su fe política y religiosa no juzgaban jamás en la obligación de conceder a sus hijos la independencia?... O quería hacernos consentir nuestro colega (*El Liberal*) que el Conde de la Conquista que don Martín Encalada, que el obispo Aldunate, que el Dr. Vera, etc. . . . pensaban

³⁹*El liberal*, Santiago, 24 diciembre 1857 (único número aparecido).

y querían lo que los corifeos de su partido, es decir, la reforma a todo trance, la reforma por fin, sean cualesquiera los medios para obtenerla”.

Sin transición, pasa de ahí a la deposición de O'Higgins. “Igual cosa podemos decir de aquellos ciudadanos que, cansados del gobierno del general O'Higgins, tuvieron la enteresa de enfrenar su gratitud para con este héroe de la independencia, dejando al patriotismo el cargo de separarlo del mando”. Y precisa: “Efectivamente los hombres que figuraron en el Terremoto Chileno no eran los mismos que hoy se ostentan como primeros actores del bando reformista (partido liberal); seguramenete que no: don Fernando Errázuriz, don José María Guzmán, don José Agustín Eyzaguirre, etc. no eran reformadores a sangre y fuego, amigos o factores de revoluciones armadas, de motines militares, de asonadas del pueblo, sino por el contrario, ciudadanos pacíficos amantes del orden y enemigos acérrimos de la opresión de sangre que produce el despotismo, con el que derrocaron”.

Por último, se subraya que con Portales el gobierno recuperó a partir de 1830 su respetabilidad, hasta el punto de convertirse en ejemplo para el resto de América española. Él “supo echar los fundamentos de la organización política, mediante la cual ha podido Chile ostentarse como ejemplo de moralidad, bienestar y gloria ante las demás Repúblicas hermanas y en una palabra, logró, a favor de su genio y del poderoso auxiliar con que contó, realizar los dorados sueños de su patriotismo...”⁴⁰.

En suma, todavía en 1857 persiste por lo menos en algunos sectores, la memoria de una crisis de la confianza en el gobierno, que se abrió en 1810 con los excesos y arbitrariedades que motivaron la caída de García Carrasco, volvió a agudizarse con los abusos y atropellos del segundo O'Higgins que motivaron su deposición en 1823 y sólo vino a solucionarse con Portales, a partir de 1830 en que el gobierno de la república ilustrada alcanzó una respetabilidad semejante a la que había tenido la monarquía ilustrada hasta 1810.

⁴⁰El órgano del partido liberal en *El Conservador*, Santiago, 28 diciembre 1857.

XI. CONCLUSIÓN

De todo lo anterior, queda en claro que el cambio de gobierno que se verificó el 18 de septiembre de 1810 no tuvo nada de ruptura ni con la monarquía ni con su ideal ilustrado de gobierno, de felicidad pública y difusión de las luces. En este sentido, Sergio Villalobos ha podido hablar de *Tradición y reforma* en 1810⁴¹. Ambas cosas no son contrapuestas, sino que concurren a dar forma al absolutismo ilustrado. Como tales, son anteriores a 1810 y se prolongan hasta bien entrado el siglo XIX.

Según aparece de los documentos, la Junta de 1810 fue monárquica en la doble acepción propia de la época. Por una parte, en cuanto reafirmó la pertenencia de Chile al conglomerado político formado por la monarquía española. Por otra, en cuanto asumió el gobierno de Chile en nombre y representación del rey. Ambas cosas desaparecen con la independencia.

El ideal ilustrado de gobierno, en cambio, pervive largamente bajo la república. Baste señalar, que todavía en 1833, el presidente Prieto instaba a los constituyentes: "Hacednos felices"⁴². Por otra parte, la constitución de ese año, que rigió hasta 1925, consagra la trilogía Dios-Patria-Ley en la fórmula del pensamiento del presidente de la república⁴³. Igualmente, como es sabido, el motor de la gigantesca obra educacional de Bulnes y de Montt es la difusión de las luces.

Ahora que Chile está próximo a cumplir cinco siglos de historia propia, es tiempo de reconocer que la patria no nació en 1810. El *orto del patriotismo*, para emplear la expresión de Meza Villalobos, es varias centurias anterior⁴⁴. Así lo confirma, por lo demás, el hecho de que entre los motivos de la instalación de la Junta de 1810 esté precisamente la defensa de esta patria, junto con la de Dios y del rey.

⁴¹Villalobos Rivera, Sergio, *Tradición y reforma en 1810*, Santiago. 1961.

⁴²Prieto, Joaquín, *Discurso*, al inaugurar la Gran Convención, Santiago, 20 octubre 1831, en *El Araucano* 53, 22 octubre 1831.

⁴³*Constitución Política de la República de Chile jurada y promulgada* el 25 de mayo de 1833, Santiago s/f. art. 80.

⁴⁴Meza Villalobos, Néstor, *La conciencia política chilena durante la monarquía*. Santiago. 1958, cap. VI, 100.